

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

AREA INSPECTIVA

A) TIPOS DE INSPECCIÓN:

- Denuncia
- Accidentes
- Condiciones de Trabajo
- Rutina

B) CÓMO INTERVENIR

Rutina

Objetivo : detectar la presencia actual o anterior de trabajadores menores de edad, la documentación exigida y las condiciones de trabajo.

1. Seleccionar los rubros o zonas objeto de inspección.
2. Presentarse ante el propietario, patrono o encargado del local.
3. Solicitar la documentación de la empresa (Planilla de Control de Trabajo del MTSS, Libro de Inspección, Póliza de Accidentes de Trabajo, Habilitación Municipal, copias de Denuncias de Accidentes de Trabajo, Habilitación de Bomberos, libro rural según corresponda.
4. Iniciar el registro en la Constancia de Inspección
5. Visita ocular del local (comercio, taller, fábrica, establecimiento rural) Procurar identificar si hay personal de menos de 18 años, orden y limpieza, procedimientos que se realizan, instalaciones de maquinarias, seguridad.
6. Realizar preguntas sobre el proceso, productos utilizados, herramientas, etc.
7. Si corresponde preguntar a los empleados/empleadas sobre la actividad realizada o la presencia de niños, niñas o adolescentes en el lugar de trabajo.
8. Si surge de la visita inspectiva que han trabajado o trabajan personas de menos de 18 años se dejará registro en la Constancia de Inspección o en el Acta correspondiente.
9. Solicitar registro de entradas y salidas en caso de adolescentes o niños trabajadores
10. Procurar conversar con el/la adolescente a solas.
11. Informar al responsable sobre los procedimientos a seguir en caso que se haya labrado Acta.
12. Culminar el registro en la Constancia de Inspección, hacer firmar los documentos suscritos, entregar copia de lo actuado al representante de la Empresa.
13. En todo momento asesorar en materia de trabajo infantil y adolescente.
14. Procurar siempre mantener la calma propia y de las personas que nos están atendiendo con argumentos sólidos, claros y contundentes de la actuación inspectiva, con amabilidad y educación.

Condiciones de trabajo

Objetivo: verificar las condiciones de trabajo (horarios, descansos, salario, tareas, puesto de trabajo, etc.) que se otorgaron a través del Carné de Trabajo.

1. Seleccionar los Formularios del Empleador que se van a controlar. (Procurar realizar la mayor cantidad posible de los Carnés otorgados o de los Formularios presentados).
2. Presentarse ante el propietario, patrono o encargado del local.
3. Solicitar la documentación de la empresa (Planilla de Control de Trabajo del MTSS, Libro de Inspección, Póliza de Accidentes de Trabajo, Habilidad Municipal, copias de Denuncias de Accidentes de Trabajo, Habilidad de Bomberos, libro rural según corresponda.
4. Iniciar el registro en la Constancia de Inspección
5. Visita ocular del local (comercio, taller, fábrica, establecimiento rural) Procurar identificar si hay personal de menos de 18 años, orden y limpieza, procedimientos que se realizan, instalaciones de maquinarias, seguridad

Los pasos 2, 3 y 5 pueden cambiar el orden iniciando la inspección por la visita al lugar de trabajo

6. Indagar sobre las tareas que realiza el adolescente trabajador, qué hace, cómo lo hace, por qué lo hace (en diálogo con el propietario o encargado, el propio trabajador y otros empleados.)

Procurar mantener diálogo con el adolescente a solas.

6. Solicitar registro de entradas y salidas, descansos. En caso de no existir lograr esa información dialogando con los adolescentes trabajadores y con otros empleados de la firma.
7. Continuar con los pasos del procedimiento de rutina.

Denuncia

Objetivo:

Investigar los hechos formulados en la Denuncia

- 1.- No dar a conocer el motivo de la visita de inspección.
- 2.- Realizar los mismos pasos de visita de rutina y de condiciones de trabajo.
- 3.- Procurar entrevistar a solas al/la adolescente si está presente y a otros empleados de la firma.
- 4.- Revisar documentación, determinar puesto de trabajo y tareas, horarios, etc.
- 5.- Completar Constancia de Inspección y si corresponde labrar Acta.
- 6.- En toda actuación procurar verificar los hechos denunciados.

Accidentes de Trabajo

Objetivo: *Establecer las causas que dieron origen al accidente, establecer causas no responsables, para prevenir hechos similares.*

- 1.- Presentación ante el Empleador o representante.
- 2.- Seguir pasos similares a las inspecciones de rutina y condiciones de trabajo
- 3.- Iniciar la investigación del accidente desde el mismo lugar que ocurrió.
- 4.- Comenzar a recomponer el accidente desde el mismo hacia atrás.
5. Ir armando el árbol de causas (recordar la multicausalidad)
6. Entrevistar a solas al accidentado (si está en actividad)
7. Entrevistar a los testigos.
8. En relación a la investigación del accidente hay formulario especial